



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJÁN
03/05/2024



NIF: P4610400F

Secretaría y Presidencia Junta Gobierno Local

Expediente 1823813Z

D. JOSE LLAVATA GASCÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE QUART DE POBLET (VALENCIA)

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el treinta de abril de dos mil veinticuatro, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

**XVI.- CONVENIO ORFEÓ VEUS JUNTES DE QUART DE POBLET 2024.
([1823813Z](#))**

Vista la propuesta de convenio entre la Asociación Orfeó Veus Junes de Quart de Poblet y el Ayuntamiento para las actividades del curso, cursos e intercambios del año 2024, por un importe de dos mil cuatrocientos euros (2.400,00 €).

Emitidos los informes preceptivos al respecto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el convenio la Asociación Orfeó Veus Junes de Quart de Poblet y el Ayuntamiento para las actividades del curso, cursos e intercambios del año 2024, por un importe de dos mil cuatrocientos euros (2.400,00 €).

SEGUNDO. El interesado deberá aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

Para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, D^a Cristina Mora Luján, en Quart de Poblet, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta (art. 206 ROF), ante mí, el Secretario, que certifico.

(Documento firmado electrónicamente)

